

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE ECONOMIA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Dirección General de Función Pública

236. RESOLUCIÓN Nº 917 DE FECHA 13 DE MARZO DE 2019, RELATIVA A LA CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DIEZ PLAZAS DE POLICIA LOCAL, PERSONAL FUNCIONARIO, GRUPO C 1, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

De conformidad con lo dispuesto en las Bases Generales de aplicación (BOME número 5000, de 15 de febrero de 2013) a la convocatoria para la provisión en propiedad de diez plazas de Policía Local, Personal Funcionario, Grupo C1, por el sistema de oposición libre,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 36786/2018, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Que el Tribunal de Selección quede constituido por las siguientes personas:

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE:

D. José A. Jiménez Villoslada

VOCALES:

D^a. Francisca Fernández del Carmen

D^a. Encarnación Sánchez Murillo

D. Diego López Martínez

D. Miguel A. Belmonte Martínez

D^a. M^a. José Gallego Hidalgo

D. Juan I. Segura Sánchez

SECRETARIO:

D. Juan L. Villaseca Villanueva

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE:

D. Andrés Vicente Navarrete

VOCALES:

D. Bernardo Castillo Rojas

D^a. Carolina Botello Lozano

D. Sergio Soler López

D. Francisco J. Céspedes Pérez

D. Agustín V. Martínez Gómez D. José D. Gutiérrez Navarrete

SECRETARIA:

D^a. M^a. Carmen Barranquero Aguilar

El comienzo de la fase de oposición, fecha, lugar y hora, será determinado previamente por el Tribunal de Selección, dando publicidad en el Tablón de Edictos de la Ciudad del referido acuerdo.

El Tribunal de selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, advirtiéndolo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes de los tribunales por causa legal y procedentes prevista en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Melilla 13 de marzo de 2019,
La Viceconsejera de Administraciones Públicas,
María Ángeles Gras Baeza